

Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz, del día 13 de diciembre de 2021, reunida virtualmente a través de la plataforma Google Meet. a las 10,00 horas

Asistentes:

PRESIDENTA	DIRECTORA	Doña Vanesa Durán Grados	SI
SUBDIRECTOR		Don Cristóbal Corredor Cebrián	SI
SUBDIRECTOR		Doña María José Ferreiro Ramos	SI
COORDINADORES	GNTM	Don José Luis Cueto Ancela	No
	GM	Don Bismarck Jigena Antelo	SI
	GIR	Don Emilio Rodríguez Díaz	SI
	MTM	Don Pedro Nogueroles Alonso de la Sierra	JA
VOCALES	GNTM (2)	Don Rubén Rodríguez Moreno	SI
		Don Emilio Pájaro Velázquez	JA
	GM (2)	Doña Yolanda Amado Sánchez	SI
		Doña Ana Isabel Vázquez Mejías	SI
	GIR (2)	Doña Esther Raquel Rey Charlo	SI
		Doña María Eugenia Teijeiro Lillo	SI
	MTM (2)	Don Joaquín Moreno Marchal	SI
		Don Tomás Bermúdez Travieso	NO
PAS		Don Antonio Salmerón Vaca	SI
SECRETARIO	ACADÉMICO		

Con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación, si procede, de la propuesta para que los estudiantes de los Grados impartidos en nuestro Centro puedan defender el Trabajo Fin de Grado sin el requisito de haber cursado y superado las Prácticas de su grado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta quien informa sobre las gestiones realizadas ante el VCR de Estudiantes, y Teniendo en cuenta que las empresas del Sector Marítimo aún no han recuperado el nivel de embarques anterior a la pandemia, desde la Escuela estamos encontrando muchas dificultades para que nuestros alumnos matriculados en Prácticas Externas puedan realizarlas y superarlas. En la actualidad no pueden efectuar la defensa del Trabajo Fin de Grado sin las prácticas superadas y es, por este motivo, y debido a la singularidad de nuestras titulaciones, por lo que solicitamos de esta comisión que se tome el siguiente ACUERDO:

La Comisión de Garantía de Calidad acuerda, por unanimidad, que **los estudiantes de nuestro Centro puedan realizar la defensa del Trabajo Fin de Grado sin el requisito obligatorio de haber superado las asignaturas de prácticas de cada grado que se relacionan a continuación:**

Grado en Marina: Prácticas en Instalaciones Energéticas 41413033 y Prácticas en Buque 41413034.

Grado en Náutica y Transporte Marítimo: Prácticas en Buque 41414034

Se aprueba por **unanimidad**.

Punto segundo.- Aprobación, si procede, de la modificación de la relación de nuevos cursos de especialidad tratada en la anterior sesión de 2 de diciembre de 2021

La Directora cede la palabra al Secretario Antonio Salmerón, quien informa sobre la modificación en las condiciones para obtener por parte de los alumnos de los certificados de Formación Básica en Protección Marítima y de Oficial de Protección del Buque, aprobadas en la anterior sesión de la CGC celebrada el pasado 2 de diciembre de 2021, que quedarían redactadas de la siguiente forma:

Curso: FORMACION BASICA EN PROTECCIÓN MARITIMA.

MÁSTER TRANSPORTE MARÍTIMO (NÁUTICA): Tener superada la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) del Máster de Transporte Marítimo) + prácticas específicas superadas.

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (MARINA e INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA)

Los estudiantes que cursen el Máster en Transporte Marítimo en las especialidades de MARINA o de INGENIERÍA

RADIOELECTRÓNICA que deseen obtener este certificado, deben matricularse y superar los 4 créditos de la asignatura **GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208)** del Máster de Transporte Marítimo Náutica. Esta asignatura, para estas especialidades, solo se cursará a efectos de la obtención del mencionado curso no contabilizando en los 60 créditos obligatorios para la obtención de los títulos de MTM (Marina e Ing. Radioelectrónica), ni a los efectos de Beca o exenciones económicas similares. En este caso también deberán superar de las prácticas específicas para solicitar la expedición del certificado del curso.

Curso: OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE.

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (NÁUTICA). Tener superada la asignatura GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208) + Prácticas específicas superadas + estar en posesión del Título de Oficial de Puente o Capitán

de la Marina Mercante.

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO (MARINA e INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA)

Los estudiantes que cursen el Máster en Transporte Marítimo en las especialidades de **MARINA** o de **INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA** que deseen obtener este certificado, deben matricularse y superar los 4 créditos de la asignatura **GESTION DE LA SEGURIDAD EN BUQUES Y EMPRESAS MARITIMAS (1461208)** del Máster de Transporte Marítimo Náutica. Esta asignatura, para estas especialidades, solo se cursará a efectos de la obtención del mencionado curso no contabilizando en los 60 créditos obligatorios para la obtención de los títulos de **MTM (Marina e Ing. Radioelectrónica)**, ni a los efectos de Beca o exenciones económicas similares. En este caso también deberán superar de las **Prácticas específicas** y estar en posesión del **Título de Oficial de Máquinas, jefe de Máquinas o de Oficial de Radio de la Marina Mercante** para solicitar la expedición del certificado del curso.

Se aprueba por **unanimidad**.

Levantando la sesión, la Directora Vanesa Durán Grados a las 10,30 horas del día de la fecha del encabezamiento.

De lo cual con el Visto Bueno de la Directora, como Secretario doy fe

VºBº

LA DIRECTORA

EL SECRETARIO

Vanesa Duran Grados.

Antonio Salmerón Vaca